



Municipalidad
de
San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 013-2013/MSI

SAN ISIDRO, 28 DE FEBRERO DE 2013

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO

VISTO: En Sesión Ordinaria N° 08 de la fecha, la Moción efectuada por el señor Alcalde; y,

CONSIDERANDO:

Que, como parte de la Sesión Ordinaria de la fecha se efectuó una exposición respecto a la Mancomunidad Municipal Lima Centro, luego de la cual y como producto del debate el señor Alcalde presentó una moción a fin de postergar el debate del tema en la próxima Sesión de Concejo;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 27) del artículo 9° y los artículos 24° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, por **UNANIMIDAD** y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- POSTERGAR para la próxima Sesión de Concejo el debate referido a la Mancomunidad Municipal Lima Centro y su relación con el distrito de San Isidro.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



RAUL CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE



DIETHELL COLUMBUS MURATA
SECRETARIO GENERAL